



DECRETO EXENTO N° 3221 /  
PUCÓN,

29 NOV 2022

VISTOS:

1. Ley N° 21.395, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2022, publicada con fecha el 15 de diciembre de 2021.
2. El Decreto Exento N° 3412 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. El Decreto N° 3413 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
4. El Decreto N° 2217 de fecha 22 de agosto de 2022, que establece nueva estructura de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
5. El Decreto Exento N° 2816 de fecha 19 de octubre de 2022, que modifica la línea de subrogancia del Sr. Alcalde
6. En Sesión Ordinaria N° 0051 de fecha 02 de noviembre del 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificaciones presupuestarias N° 0022 con fecha 26 de octubre de 2022. En Sesión Ordinaria N° 0053 de fecha 23 de noviembre del 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificaciones presupuestarias N° 0023 con fecha 15 de noviembre de 2022 correspondientes al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	57.683
08	01	Recuperación y reembolso por licencias medicas	42.241
<b>Total Aumento de Ingresos</b>			<b>99.924</b>

AUMENTO DE GASTOS			
21	03	Otras remuneraciones	62.322
22	01	Alimentos y bebidas	3.465
22	04	Materiales de uso o consumo	2.652
22	06	Mantenimiento y reparación de inmuebles	8.000
22	07	Publicidad y difusión	1.055
22	09	Arriendos	5.700
29	04	Mobiliario y otros	12.230
29	05	Máquinas y Equipos	6.000
29	06	Equipos informáticos	6.607
<b>Total Aumento de Gastos</b>			<b>108.031</b>

DISMINUCIÓN DE GASTO			
21	02	Personal a Contrata	8.107
<b>Total disminución de gasto</b>			<b>8.107</b>

Anótese, comuníquese y archívese.

SECRETARIA MUNICIPAL  
MIGLADIELA MATUS PANGUIKEF

ALCALDE (SUB)  
CARLOS OLAVE SOLAR

COS/GMP/rica  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.